



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220180022000	Ejecutivo	Eduin De Jesus Trejos Rodriguez	Maeco Elias Nassiff Diaz, Salim Antonio Nassif Diaz	13/02/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Petición De Perdida De Competencia Presentada Por Elejecutante, Por Las Razones Expuestas En Precedencia.Segundo: Negar La Petición De Auto Ilegal Y De La Nulidad Propuestapor La Parte Ejecutante Respecto Del Numeral Primero Del Auto De Fecha 02 De Octubre de 2023, Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero: De La Petición De Auto Ilegal Y De La Nulidad Propuestapor La Parte

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d52e1386-8408-431b-bcc6-65b93f39fc37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					Ejecutante Respecto Del Numeral Segundo Del Auto De 1 De Diciembre de 2023, Désele Traslado A La Parte Ejecutada Por El Termin De Tres (3) Días, Paralo Pertinente, En Armonía Con Lo Expuesto En Precedencia. Cuarto: Vencido El Término Indicado En El Ordinal Anterior Y Ejecutoriada Presente Decisión Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda Respecto De Las peticiones Del Ejecutante. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210000600	Ordinario	Carmen Cecilia Ruiz Corena	Sonen Internacional S.A.S	13/02/2024	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d52e1386-8408-431b-bcc6-65b93f39fc37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Actuacion - Primero:
Declarar La Prosperidad
De La Nulidad Formulada
Por La Parte Demandada
Sonen Internacional S. A.
S. En Reorganizacion, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Segundo: En
Consecuencia, De Lo
Anterior Decretar La
Nulidad De Lo Actuado En
Este Proceso Desde La
Audiencia De Conciliación
Del Artículo 77 Del C. P. T.
Y De La S.S., De Fecha 07
De Junio De 2023,
Conforme A Lo Dicho En
La Motiva Del Presente
Auto.Tercero: Cítese A Las
Partes; A La Parte
Demandante Carmen

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d52e1386-8408-431b-bcc6-65b93f39fc37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Cecilia Cruz Corena Y A La Parte Demandada, Sonen Internacional S.A.S En Reorganizacion, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss Y De Ser Posible La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Ibidem, La Que Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d52e1386-8408-431b-bcc6-65b93f39fc37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señalase La Fecha Del Día El Día Veinte (20) Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) Hora: 9:00 A.M; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Cuarto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiende:
[Https:Call.Lifesecloud.Com20676322](https://Call.Lifesecloud.Com20676322) Y El Link Del Expediente Digital Es:
[Https:Etbcjsj-](https://Etbcjsj-)

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d52e1386-8408-431b-bcc6-65b93f39fc37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



					My.Sharepoint.Com:F:Gpersonalj03lcmon_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coevtmkh1_Zvvggr3i4srdmi4b8htcpqzg-Jieoyuych_9Qqegojxiu Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230007100	Ordinario	Lazaro Miguel Funieles Portillo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Colfondos S.A.	13/02/2024	Auto Ordena - Primero: Aceptase El Desistimiento Pleno E Incondicional De Las Pretensiones De La Demanda Manifestado Por La Parte Demandante En Memorial Que Antecede, En Atención A Lo Dicho En La Motiva De Este Proveído.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso, Por Petición Expresa De Parte Interesada.Tercero: Sin Condena En Costas,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d52e1386-8408-431b-bcc6-65b93f39fc37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Por Lo Dicho En La Parte
Motiva Del Auto.Cuarto:
Archívese El Expediente,
Previa Desanotación En
Las Plataformas
Digitales.Quinto: Téngase
Por Revocado El Poder
Conferido Por El
Demandante Al Dr. Neil
Gonzalez
Bustamante.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d52e1386-8408-431b-bcc6-65b93f39fc37